

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2022, por el monto de \$2'892,501.91 (dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos un peso 91/100 M.N.).

VI. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/003/FOCOCI/2022, la ejecución de la obra denominada “Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico en el camino de acceso a escuela primaria y casa de salud en la comunidad de Las Azules, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.” al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, con Registro Federal de Contribuyentes PEZH8409077316 y domicilio fiscal en Calle Dalías No. 96, colonia Los Laureles del Campanario, Lagos de Moreno Jalisco, por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2022, por el monto de \$986,972.40 (novecientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.).

VII. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/004/FOCOCI/2022, la ejecución de la obra denominada “Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico en el camino San Fernando – Las Azules, en la comunidad de San Fernando, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco. Segunda etapa.” al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, con Registro Federal de Contribuyentes PEZH8409077316 y domicilio fiscal en Calle Dalías No. 96, colonia Los Laureles del Campanario, Lagos de Moreno Jalisco, por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2022, por el monto de \$1,982,084.98 (un millón novecientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 98/100 M.N.).

VIII. Autorización, para la entrega en COMODATO de un terreno para la realización del proyecto productivo de un vivero, en apoyo al Grupo de Desarrollo Comunitario Arboledas

IX. Autorización para nombrar como Recinto Oficial para Sesión Solemne de Ayuntamiento el Auditorio Domingo E. Cerrillo de la Casa de la

Jose de Jesus Mena Lopez

L. Angeles E.S.
H. Ayuntamiento

Angélica Echeverste Gama

Mq de la Luz Mena M.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22



Cultura, con motivo de la entrega del Primer Informe de Gobierno. Asimismo, autorización para nombrar como Recinto Oficial la Plaza Ramón Corona para llevar a cabo la Sesión Solemne en conmemoración del Bicentésimo Doceavo Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.

- X. Autorización de los gastos a erogar con motivo de la entrega del Primer Informe de Gobierno.
- XI. Autorización del pago por servicios de licenciamiento de sistema, captura, timbrado de nómina y emisión de CFDI'S por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre a la Lic. Alondra Maricela Ramírez Ramos, por la cantidad de \$2,900.00 mensuales, IVA y retención del ISR incluidos.
- XII. Autorización de los gastos a erogar por los festejos patrios que se llevaran a cabo en el Municipio, con motivo del Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
- XIII. Autorización para la firma de convenio entre el Presidente municipal, la Síndico, El Encargado de la Hacienda Pública y el Secretario General como representantes del Municipio y la Secretaría de Cultura del Estado para el proyecto "Cine en Movimiento", dentro del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022. Así mismo para que el municipio aporte la cantidad de \$27,627.99 veintisiete mil seiscientos veintisiete pesos 99/100 M.N., de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.
- XIV. Solicitud de padres de familia de la comunidad de Las Pintas, para que se les apoye con vales de gasolina para traslado de estudiantes a la escuela primaria del Ocote.
- XV. Autorización para la compra de 8 ocho llantas para las unidades DODGE RAM VAN 1500, 2001 Y DODGE DAKOTA CREW CAB 2009.
- XVI. Autorización para realizar el gasto por los servicios funerarios del C. José de Jesús de Alba Torres.
- XVII. Aprobación del pago realizado por la reparación de un vehículo particular dañado de manera imprudencial por personal eventual de Obras públicas, durante la realización de su trabajo.
- XVIII. Solicitud por parte de la C. Estefany Nataly Mena Echeveste para realizar venta de mariscos, de cerveza y micheladas en negocio ubicado en la Calle Zaragoza 826, los días sábados y domingos.

L. Angel E.S.
 Jefe de Tesorería Mena López
 Ma delaluz Mena M.
 Angélica Echeveste Gama

(Handwritten signature)



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 22

- XIX. Solicitud por parte de la C. Sonia Martinez Centeno para realizar venta de cerveza en envase cerrado y para llevar en negocio de tienda de abarrotes ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas s/n, esquina con Revolución de la Colonia La Campaña.
- XX. Asuntos varios.
- XXI. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Tercer punto. Aprobación del Acta 21 Vigésima Primera de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 05 cinco de agosto del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 21 Vigésima primera de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 05 cinco

L. Angel E.S.

Jose de Jesus Mena Lopez
Cluz

Angélica Echeveste Gama.
Quinto

Mg de la Luz Mena M

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22



de agosto del 2022.

El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Cuarto punto. Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que con anterioridad, se les hizo llegar la propuesta para su análisis, del proyecto para la Ley de Ingresos el cual fue elaborado por el área de Hacienda Municipal y que en general se aumentó un 5.05% cinco punto cero cinco por ciento en comparativo al ejercicio fiscal anterior; manifiesta que saben que son tiempos complicados, que la inflación es del 8.6% ocho punto seis por ciento, es por ello que considera que el aumento propuesto está dentro de lo razonable ya que el Municipio no se puede quedar atrás. En ese tenor solicita se apruebe en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como su autorización para elevar formal iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que si lo estima procedente se sirva a aprobarla y expedir la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

L. Angel E.S.
José de Jesús Monahoyez
Chavez
Quimb.
Mq de la Luz Mena M.
Angélica Echeveste Gama.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 22

Quinto punto. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/002/FOCOCI/2022, la ejecución de la obra denominada "Pavimentación de la calle Juárez entre calle Jalisco y calle Purísima, en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco." a la empresa PAVIMENTOS Y TERRACERÍAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes PTA200414V47 y domicilio fiscal en Calle Jade, No. 133, colonia Colinas de San Javier, Lagos de Moreno Jalisco, por presentar la propuesta más solvente para el municipio. Obra a ejecutarse con recursos del "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022, por el monto de \$2'892,501.91 (dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos un peso 91/100 M.N.).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que están por arrancar con la obra de la Calle Juárez y que de acuerdo al monto de la obra, se hizo a través de licitación por invitación por lo menos a tres participantes, que se realizó el proceso de selección y resultó como mejor propuesta, la empresa descrita en el punto por así convenir al Municipio y es por ello que solicita la aprobación al Pleno para que se ejecute esta obra en los términos planteados al inicio, ya que el recurso se encuentra en las arcas del Municipio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Sexto punto. Autorización para asignar, de acuerdo a los resultados del concurso simplificado sumario de la licitación con número OP-SDA/003/FOCOCI/2022, la ejecución de la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico en el camino de acceso a escuela primaria y casa de salud en la comunidad de Las Azules, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco." al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, con Registro Federal de Contribuyentes PEZH8409077316 y domicilio fiscal en Calle Dalías No. 96, colonia Los Laureles

(Handwritten signature)
L. Angel E.S.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Menahopez

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
Maribeluz Menah.

(Large handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

obra es del mismo FOCOCl, que de igual forma el dinero se encuentra en las arcas del Municipio y la forma de licitación fue por invitación por lo menos a tres participantes y se eligió al que más le conviene al Municipio y se eligió al mencionado por así convenir al Municipio y en virtud de que será el mismo que ejecutará la obra materia del punto anterior. Por lo anterior, solicita la aprobación del Pleno para ejecutar la obra descrita al inicio del punto y en los términos planteados. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Octavo punto. Autorización, para la entrega en COMODATO de un terreno para la realización del proyecto productivo de un vivero, en apoyo al Grupo de Desarrollo Comunitario Arboledas.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expone que es un proyecto del DIF Jalisco y que está llevando DIF Municipal, que consiste en la implementación de un vivero para que sea una fuente de ingresos, expone que es un grupo de mujeres que se formó en las Arboledas y pretenden producir plantas de ornato, que una de las Reglas de Operación del Programa, es que el Municipio les proporcione el lugar para llevar a cabo este proyecto, que solicitan que se les preste en Comodato; manifiesta que existen dos predios que son propiedad del Municipio en el fraccionamiento Las Arboledas y quiere dejar abierto el punto a cualquiera de esos dos predios, que uno de ellos tiene una superficie de 1,635.00 metros cuadrados, está ubicado por la Prolongación Jalisco, limitando con la presa y que es probable que se haga un cambio con el que se le había propuesto a la JIAN para la instalación del vivero, por la cercanía que tiene con el agua de la presa y el otro está ubicado entre la Calle Andador Los Mezquites y Andador Los Encinos con una superficie de 908.69 metros cuadrados. En virtud de lo anterior solicita al Pleno la autorización de otorgar en Comodato por el periodo mínimo requerido en las Reglas de Operación, cualquiera de los dos predios

Angélica Echeveste Gama
Clara
José de Jesús Mena López
L. Angel E.S.

Mtra. de la Luz Mena M.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 22

Primer Informe de Gobierno.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expone que tiene la obligación de presentar al Pleno por escrito el Informe de Gobierno y a para la ciudadanía se realiza una ceremonia informativa, expone que se les hizo llegar dos cotizaciones, que son algo costosas, pero que es el promedio, que estuvieron buscando opciones, propone que se realice con la empresa AGORA de San Francisco del Rincón, para que realice el video por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N. más IVA y que haga los ejemplares de las gacetas, manifiesta que se le hace un poco elevado el costo, pero que cuesta lo mismo si mandan imprimir cien, que si mandan imprimir quinientos por el material que se utiliza, que así trabajan las imprentas; en ese sentido solicita que se le apruebe la cantidad de \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. más IVA, más \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. más IVA para ofrecer una cena posterior al acto, que se pretende hacer para cien personas. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09** nueve votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo primer punto. Autorización del pago por servicios de licenciamiento de sistema, captura, timbrado de nómina y emisión de CFDI'S por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre a la Lic. Alondra Maricela Ramírez Ramos, por la cantidad de \$2,900.00 mensuales, IVA y retención del ISR incluidos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que por este servicio se tiene que pagar una cantidad mensual en el tenor de lo descrito al inicio, ya que es necesario para el área de Tesorería; es por ello que solicita la aprobación del Pleno para realizar el pago en los términos narrados al inicio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC.

Handwritten notes on the left margin:
 - Top: *H. Ayuntamiento*
 - Middle: *Quinta*
 - Below: *Isabel de Jesús Mena Mena*
 - Below: *L. Angel E.S.*
 - Bottom: *Angelica Echeveste Gama*

Handwritten note on the right margin:
 - *Ma de la Luz Mena M.*

Handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature at the bottom center.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22



Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo segundo punto. Autorización de los gastos a erogar por los festejos patrios que se llevaran a cabo en el Municipio, con motivo del Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el día 15 de septiembre se tendrá la ceremonia del tradicional Grito de Independencia y tienen la intención de llevar a cabo los festejos correspondientes para los días 15, 16 y 17; da lectura al programa y expone que en total sería por la cantidad de \$65,916.00 sesenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N. para el pago total de lo programado ya que solicita que se agregue una hora más de banda para el día 17 en la Peñita, de igual forma que quede asentado en Acta que la factura que expedirá la Banda Imperio incluirá el pago a la Cantante Karla Mena en razón de que ella no está posibilitada para hacerlo y que puede haber alguna adecuación en el horario del programa; en ese sentido cede el uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera quien declara que se buscaron la opción más económica y solicita la aprobación del recurso para la realización de los eventos. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo tercer punto. Autorización para la firma de convenio entre el Presidente municipal, la Síndico, El Encargado de la Hacienda Pública y el Secretario General como representantes del Municipio y la Secretaría de Cultura del Estado para el proyecto "Cine en Movimiento", dentro del Programa Fondo Jalisco de Animación

Manuscritos:
- Firma manuscrita
- L. Angel E.S.
- José de Jesús Mena López
- María Cruz Rojas Cabrera
- María Angélica Echeveste Gama



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

Cultural ejercicio 2022. Así mismo para que el municipio aporte la cantidad de \$27,627.99 veintisiete mil seiscientos veintisiete pesos 99/100 M.N., de acuerdo a los lineamientos del Programa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el Municipio entró al Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022, con un proyecto que propusieron, que en caso de salir beneficiados, el Municipio recibirá un monto por \$75, 000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. y el Municipio tiene que aportar la cantidad de \$27,627.99 veintisiete mil seiscientos veintisiete pesos 99/100 M.N. para la realización de dicho proyecto; en uso de la voz, el Regidor C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera expone que se comprará una pantalla, un proyector y equipo de sonido en caso de salir beneficiados con el programa, que el objetivo es reproducir películas en diferentes lugares.

La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, realiza una petición, que quien esté al frente de la Casa de la Cultura, que a todo este material le dé el cuidado que requiere, ya que son costosos y si se tiene el cuidado adecuado, puede durar mucho tiempo y pasar las administraciones; que personalmente le tocó ver las condiciones en las que están muchos de los materiales que se han estado trabajando a base de proyectos y que están aventados, lo cual da tristeza porque le tocó gestionar algunos materiales y los vio ahí aventados, que no hay una organización y se tienen que tomar medidas; el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera manifiesta que se le ha dicho de una forma y de otra y no hace caso, que ya se le dio mucha oportunidad, que cuando él estuvo como auxiliar, les tocó gestionar materiales y que ahora están tirados, que no cuida ni las instalaciones, manifiesta que además no es puntual con su horario. La Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza declara que ella tiene a su hija en un taller de la Casa de la Cultura, que le ha tocado llegar y encontrar a los niños en los pasillos esperando a que lleguen a abriles los salones, que incluso le tocó ver a un maestro de música con sus alumnos en el pasillo debido a esa situación y que sí hay muchas quejas sobre el Director de Cultura. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se mandó a Contraloría Municipal a realizar una auditoría de los inventarios ya que se estaba dando mal uso de los bienes y que le interesa que las cosas perduren y se mantengan, además que recientemente trajo mobiliario y que le preocupa porque anda rodando por muchos lados, que se tienen que tomar cartas en el asunto, declara que hay dos

Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.

Maribel Mena M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22



encargados de la Casa de la Cultura, siendo el Director de Cultura y la Directora de Turismo, ya que ambos están ahí porque los dos tienen llave que hablará con ambos; el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera manifiesta que la Directora de Turismo no es responsable ya que manejan diferente horario y reitera que se tiene que tomar una decisión en relación al Director de Cultura en virtud de lo antes expuesto; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expresa que en la Casa de la Cultura, hay dos Direcciones, que se tiene que responsabilizar a ambos ya que los dos tienen llaves. Declara que está consciente en que deben haber ajustes que él lo que quiere es que haya resultados y que las cosas se hagan bien, manifiesta que él nunca se ha aferrado a que se quede una persona, que quien no cuide su trabajo, se va y que quién está en los diferentes puestos es por su trabajo no por otra cosa; le propone al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera que valoren a quien poner, para que sea una persona que cumpla con el perfil para no volver a caer en la misma situación. Manifiesta que esta situación ya tiene tiempo, que ya se le levantó un acta administrativa por el mal uso de los recursos materiales y que definitivamente se tiene que actuar; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, solicita que quede asentado el cuidado que se debe de tener con los recursos materiales y es necesario responsabilizarse. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara estar completamente de acuerdo, expone que en la ocasión anterior que le tocó servir, trajo el programa ECOS y gestionó alrededor de treinta instrumentos, equipo de sonido, arreglar el auditorio, equiparlo con audio y video y después se percató de que no había ni la mitad de lo que dejó y todo esto se encuentra asentado en Actas, que quiere que se hagan bien, manifiesta que se estuvieron prestando instrumentos y vestuario sin firmar un resguardo y después no supieron donde quedaron las cosas; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declara que se invirtió mucho tiempo en tratar de recuperar dichas cosas y además que materiales que fueron elaborados con mucho esfuerzo, ahora se encuentran al aventón, que está todo tirado, y sucio, manifiesta que es triste ver eso. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y

Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel / E.S.

Clara
García

Magdalena Mena
Angélica Echeveste Gama.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 22

encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva. En los siguientes términos:

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura, por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$27,627.99 (Veintisiete Mil Seiscientos veintisiete pesos 99/100 M.N.) para el pago del proyecto, "Cine en movimiento", dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento, del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2022.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencia fotográfica del rubro solicitado en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar alta de dichos bienes en inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

El sentido de la votación fue de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Voto: abstención, a favor o en contra.
José de Jesús Sánchez González	Presidente	A FAVOR
María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	A FAVOR
Christian Arturo González Zavala	Regidor	A FAVOR
Albis Cristina Gallegos Hernández	Regidora	A FAVOR
José de Jesús Mena López	Regidor	A FAVOR

[Handwritten signature]

*Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angelica Echeveste Gama

[Handwritten signature]

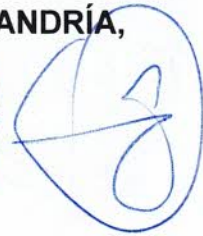
[Large handwritten signature]

María de la Luz Mena M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

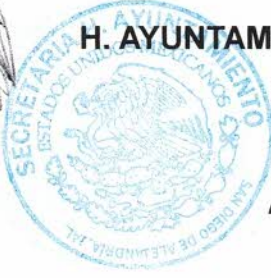


María Angélica Echeveste Gama	Regidora	A FAVOR
Luis Ernesto Ramírez Cabrera	Regidor	A FAVOR
Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo	Regidora	A FAVOR
Jorge Arturo Silva Silva	Regidor	NO ASISTIÓ
María de la Luz Mena Mendoza	Regidora	A FAVOR
Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez	Regidora	A FAVOR

Décimo cuarto punto. Solicitud de padres de familia de la comunidad de Las Pintas, para que se les apoye con vales de gasolina para traslado de estudiantes a la escuela primaria del Ocote.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que hay niños que se trasladan a tomar clases de la Comunidad de Las Pintas a la Comunidad de El Ocote y solicitan el apoyo con vales de gasolina para su traslado; cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera que fue con quien se acercaron las mamás a realizar la solicitud, en ese sentido expone que le manifestaron que llevan a los niños hasta allá en razón de que sentían que en las Pintas no estaban avanzando y otras situaciones, que se turnan los padres de familia para llevarlos una semana cada quien y en virtud de eso solicitan el apoyo con \$250.00 doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N. en vales de gasolina a la semana y en caso de aprobarlo, se les den cuatro vales, ya que vendrán a recogerlos cada cuatro semanas; por otro lado expone que la Escuela del Ocote recibe un subsidio por la cantidad de \$3,500.00 tres mil quinientos pesos 00/100 mensuales desde el año 2020 dos mil veinte, que de acuerdo con la justificación que entregó la maestra, se emplea para la compra de materiales, que a raíz de las observaciones de Auditoría se le pidió a la Maestra, así como a todas las escuelas, que aclarara unos puntos y sólo manifestó que se emplea en materiales, que a diferencia de los demás, ellos sí podrían solicitar la factura requerida por Auditoría y es una de las escuelas con las que más se ha batallado; manifiesta que aprovechó para comentarles a los padres de familia que se iba a retirar el subsidio y ellos se sorprendieron ya que desconocían que la Escuela recibía ese subsidio, que ellos tenían una percepción de la Maestra de ser una persona generosa, ya que les llevó regalos a las mamás y a los niños dinero en efectivo, y creen que el dinero del subsidio lo utilizaba en eso porque ellos realizaban la compra de todos los materiales que se necesitaban y que en realidad si se le quita el subsidio a la Escuela, no les afecta. Por otro lado declara que esta Escuela no

Manuscrito vertical:
L. Angel E.S.
Jose de Jesus Mena Mena
L. Angel E.S.
Mg de la Luz Mena M.
Angélica Echeveste Gama.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

cumple con lo establecido en las Reglas de Operación. En ese sentido solicita la aprobación para otorgar el apoyo solicitado y retirar el subsidio que se entregaba.

El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo quinto punto. Autorización para la compra de 8 ocho llantas para las unidades DODGE RAM VAN 1500, 2001 Y DODGE DAKOTA CREW CAB 2009.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se necesitan dos juegos de llantas, uno para la Dodge Ram Van 1500, 2001, presentando tres cotizaciones, la primera por parte de Refacciones Efraín, la segunda por parte de Llantas Web y la tercera por parte de Tires en Línea y el otro para la Dodge Dakota Crew Cab 2009, presentando las tres cotizaciones de las empresas antes descritas, en ese sentido solicita que se aprueben para la compra con Refacciones Efraín, ya que ofrece el servicio de instalación sin costo, después de analizadas las cotizaciones se decide que para el primer vehículo se compren las cuatro llantas de la marca Goodyear Wrangler Aemortic por la cantidad de \$2,800.00 dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N. cada una y para el segundo las de la marca Goodyear Lt Wrangler por la cantidad de \$ 3,650.00 tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N. cada una. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo sexto punto. Autorización para realizar el gasto por los servicios funerarios del C. José de Jesús de Alba Torres.

Jose de Jesus Mena Lopez

Clara

Angélica Echeveste Gama

[Signature]

L. Angel E.S.

[Signature]

[Signature]

Ma de la Luz Mena M

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 22

[Handwritten signatures and initials]

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que a este señor lo recogieron por las condiciones en las que vivía y lo llevaron a un asilo en la Ciudad de San Francisco del Rincón donde estaba muy bien atendido, pero que desafortunadamente por la edad y las condiciones en las que vivió todo el tiempo, se enfermó y falleció, que al no tener familiares, el Municipio se hace responsable, que no es su obligación pero que por humanidad se hizo cargo de los gastos y fue por la cantidad de \$12,200.00 doce mil pesos 00/100 M.N. más IVA a Funerales García; en ese tenor solicita la autorización para erogar este gasto y la condonación del pago de la gaveta. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo séptimo punto. Aprobación del pago realizado por la reparación de un vehículo particular dañado de manera imprudencial por personal eventual de Obras públicas, durante la realización de su trabajo.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que uno de los muchachos que trabaja en el área de Obras Públicas, en cumplimiento de sus obligaciones, lo mandaron a traer unos polines en su bicicleta y sin querer se fue sobre un vehículo que estaba estacionado y lo golpeó con el polín, manifiesta que hubo testigos que lo vieron y al momento de preguntarle, el mismo aceptó que se iba a caer y se fue contra el coche, declara que la cantidad a pagar es de \$8,716.00 ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N. y solicita la aprobación para realizar este pago. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.
Christina Gallegos
Mena de la Luz
Angélica Echeveste Gama.

[Large handwritten signature at the bottom]

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 22

Décimo octavo punto. Solicitud por parte de la C. Estefany Nataly Mena Echeveste para realizar venta de mariscos, de cerveza y micheladas en negocio ubicado en la Calle Zaragoza 826, los días sábados y domingos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que esta solicitud es para aperturar un restaurant de venta de mariscos, con venta de cerveza y micheladas y pone a consideración del Pleno su autorización; la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que la venta será solo para llevar, que subirá al Facebook el menú y ella lo llevará a domicilio; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que de todos modos es un tema delicado, porque en los lugares que ya están establecidos, hay ingreso de menores, que han incumplido con los horarios y que no ve la forma de contrarrestar la situación, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que ciertamente es un tema delicado, pero que a través del área de Prevención del Delito se han estado impartiendo temas en las escuelas, sobre todo en el consumo por menores de edad, mas sin embargo manifiesta que en esta ocasión solicita para acompañar los alimentos; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que los establecimientos que ya tienen su permiso para venta en envase cerrado, también están fungiendo como un lugar donde se venden bebidas a ojo de cualquier persona y que no están cumpliendo con el acuerdo de que sea en envase cerrado para llevar y que incluso menores de edad consumen, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que desgraciadamente es un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años, que hay establecimientos donde las personas consumen ahí, y que el área de Seguridad Pública tiene la instrucción de revisar que acaten el reglamento. El Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura, en uso de su facultad como voz informativa, manifiesta que se realizó una reunión, en conjunto con Prevención del Delito, que se convocó a los propietarios de los establecimientos donde se realiza venta de alcohol y hubo muy poca respuesta, que sólo asistieron los dueños de algunos bares y de algunos otros establecimientos; manifiesta que se fue claro al exponerles las sanciones, multas y sanciones a las que se harán acreedores en caso de venderles alcohol a menores de edad; que por otro lado ha habido quejas de tiendas donde se consume alcohol en el establecimiento, que de esos lugares se revisaron sus licencias, las cuales fueron otorgadas hace unos años, para vender como centros botaneros, la

Jose de Jesus Mena Lopez

Clayton Quimb

L. Angel E.S.

(Handwritten signature)

Angélica Echeveste Gama.

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)

Madaluz Mena M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22



[Handwritten signature]

Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta que si se esta haciendo supervisión en relación al horario, a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura le informa que sí, que él está en comunicación con las áreas de Prevención del Delito y Seguridad Pública, que incluso se les dijo que la barra se cerrara quince minutos antes del horario para que se cierre puntual, la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza cuestiona que si ha habido multas a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura le contesta que se han realizado amonestaciones por escrito, que de las multas desconoce por pertenecer a otra área. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González pone a consideración la aprobación del permiso solicitado. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos abstenciones** por parte del Regidor, C. José de Jesús Mena López y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.

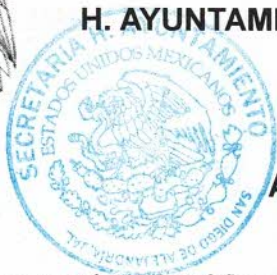
Décimo noveno punto. Solicitud por parte de la C. Sonia Martínez Centeno para realizar venta de cerveza en envase cerrado y para llevar en negocio de tienda de abarrotes ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas s/n, esquina con Revolución de la Colonia La Campaña.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que es la solicitud de otro permiso de venta de cerveza en envase cerrado en una tienda de abarrotes en la Colonia La Campaña, el Regidor Christian Arturo González Zavala manifiesta que tiene duda sobre la ubicación, a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura le informa que es en frente de donde se aprobó anteriormente una licorería, la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández manifiesta que está muy cerca de la escuela. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González pone a consideración del Pleno la aprobación ya que es venta en envase cerrado en tienda de abarrotes y que si se percibe que la consumen ahí, se le retirará el permiso, y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que así lo solicitaron en la tienda que está en la

Mtra. de la Luz Mena M. Gumb.
Angélica Echeveste Gama.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

Calle 5 de Mayo esquina con Vicente Guerrero y que se sabe que no es así, a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura le informa que a esa tienda se le requirió que exhibiera su licencia y se le otorgó hace unos años como centro botanero. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA SIMPLE** con **03 tres votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavaia, **02 dos votos en contra** por parte del Regidor, C. José de Jesús Mena López y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y **05 cinco abstenciones** por parte los CC. Regidores: Albis Cristina Gallegos Hernández, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Vigésimo punto. Asuntos varios.

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que mandó personal a Guadalajara por material que consiguió con La Secretaría de Educación Jalisco para seis escuelas, el cual consta de mobiliario, lámparas, sanitarios, pintura y material eléctrico y que la próxima semana están programados para entregar lo del Programa Recrea y aprovecharán para entregar esto.

Vigésimo primer punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 21:13 veintiún horas con trece minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavaia.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

Jose de Jesus Mena Lopez
Luis Angel E.S.
Angélica Echeveste Gama.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 22

José de Jesús Mena López

C. José de Jesús Mena López.

REGIDOR.

Angélica Echeveste Gama.

C. María Angélica Echeveste Gama.

REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

REGIDORA.

INASISTENCIA

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

REGIDORA.

Ma. de la Luz Mena M.

C. María de la Luz Mena Mendoza.

REGIDORA.

L. Angel E.S.

Lic. Luis Angel Esparza Segura.

SECRETARIO GENERAL.



COPIA DEL TRABAJO NOS SOSTIENE
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
1885

